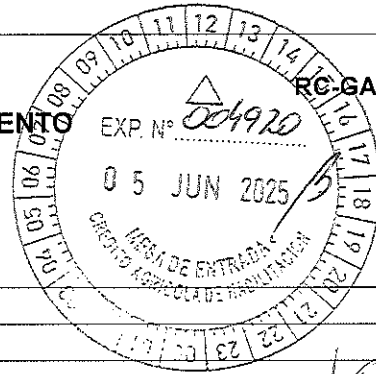


Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 29/05/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 499/2025



~~RC-GA-SV02-V01~~

DEPENDENCIA VISITADA:	OFICINA CENTRAL-CAH ASUNCION
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	23/05/2025 07:00:00	23/05/2025 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
30725	23/05/2025 06:54:00	23/05/2025 17:00:00	11.433	11.568	135

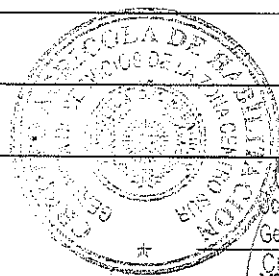
OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

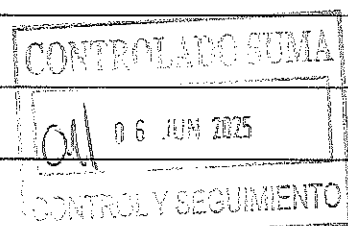
INFORME SOBRE COMISIÓN

HE REALIZADO LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN LA OFICINA CENTRAL DEL CAH Y PARTICIPE DE LA REUNION DE BIEN VENIDA A LOS VOLUNTARIOS DE LA JICA, REALIZADO EN EL EDIFICIO CITY.
--

OBS. LA CAMIONETA NO TIENE SISTEMA DE GPS, POR LO QUE NO TIENE LA IMPRESION DE RASTREO.



Don. Edo. Vazquez Perreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Rehabilitación
Vº Bº Jefe Inmediato



- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°557/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

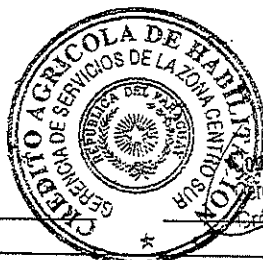
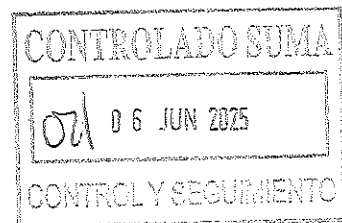
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 23 de Mayo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN OFICINA CENTRAL - CAH, REUNION CON VOLUNTARIOS DE LA JICA
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (140 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	23/05/2025	23/05/2025	1.0	270.000	264.153	
TOTAL							264.153	



Gerente/a
Gerente/a
Gerente/a

Jefe/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 499

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 23 de mayo de 2025

VISTO: El expediente N° 4495, de fecha 23 de mayo de 2025, y compromiso presupuestario N° 1177/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones administrativas en la Sede Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	23/05/2025	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General



Ing. Agr. Mario Arce Cubilla
Coord. de Gest. de Cobranzas
Crédito Agrícola de Habilitación



ES COPIA

Lic. Galsy Maldonado
Secretaría General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

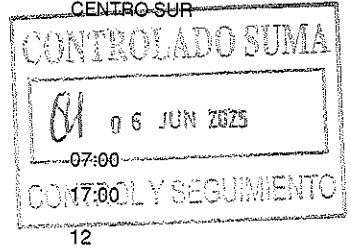
N° 030725

Ordinario	X	Extraordinario	X
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AATC-053
Marca	FORD	Rasp. N°	
Conductor autorizado	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	21/05/2025	Hasta	23/05/2025
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00
Km. de salida	11265	Fecha de salida	21/05/2025
Km. de vuelta	11433	Fecha de regreso	23/05/2025
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	168
Lts. comb. cargados			
Trabajos a realizar			
Obs.			

N° de orden asign. 322

Area asig.

GERENCIA DE
SERVICIOS ZONAL
CENTRO SUR



Hora de salida

Hora de vuelta

Consumo est.
litros/100Km.

07:00

17:00

12

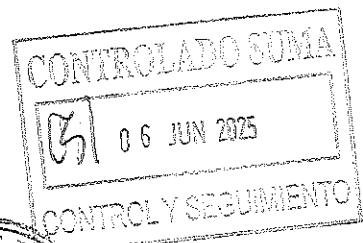
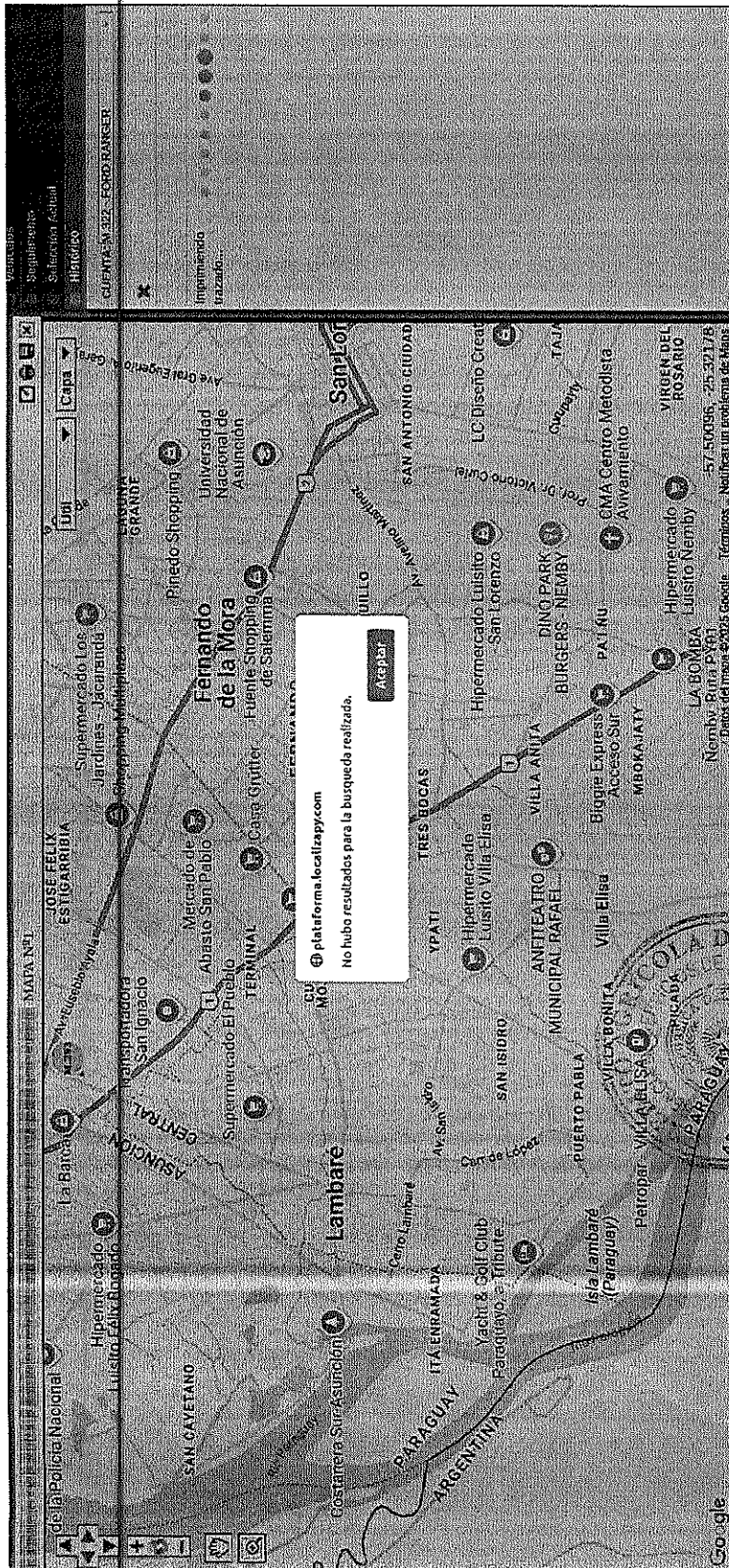
GESTIONES ADM. POR LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA GCIA. CENTRO SUR Y OFICINA CENTRAL
OTROS CHOFERES: MARIO ARCE

DUPLICADO

Ing. Agr. Mario Arce Cubilla
Coord. de Gest. de Cobranzas
Credito Agrícola de Habilitación



Oscar Andres Ferreira Leon
Responsable del área al que fue asignado el
automotor



Eng. Agr. Mario Arce Cubilla
Coord. de Gest. de Cobranzas
Crédito Agrícola de Rehabilitación



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 004920/2025

Asunción, 06 de Junio de 2025

Al Departamento de Servicios Generales y por su intermedio a Unidad de Transporte: A fin de Informarnos si el vehículo con Logo N.º 322, Chapa AATC-053, al servicio de la Gerencia Zona Centro Sur, utilizado para realizar la comisión no cuenta con Rastreo Satelital o presentó problema de señal en la fecha **23/05/2025 al 23/05/2025**, conforme se expone en el expediente.

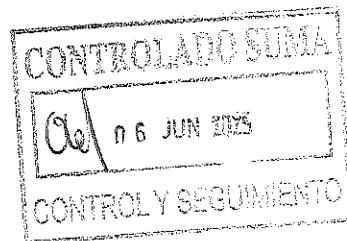
Verificado por:

Enrique A. Fernández



Vº Bº

P/A *Diego Sanja Ayala*
Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento





CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

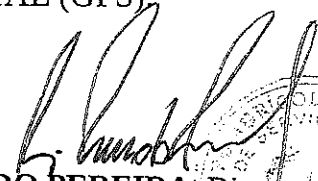
PARAGUÁI
REKUAI

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE TRANSPORTE

CORRESPONDE A LPS EXPEDIENTE N.º 004920/2025

ASUNCIÓN, 06 DE JUNIO DE 2025.-

SE HACE CONSTAR QUE EN LA FECHA DE RESOLUCIÓN PARA LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL 23/05/2025 AL 23/05/2025, EL VEHÍCULO FORD RANGER CHAPA AATC-053, LOGO 322, NO EMITIÓ SEÑAL DE RASTREO SATELITAL (GPS).


Sr. RICARDO PEREIRA, Director
SERVICIOS GENERALES

